

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.
ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 3 DE OCTUBRE DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.
La CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NÚM. 1742

LA CRÓNICA.

Vuelven á ser recogidos nuestros colegas de Madrid; de nuevo se agita como supremo recurso el arma de la denuncia y con esto se creen salvados los más altos intereses! Las cosas están en condiciones de que no se pueda defender el honor nacional, ni el decoro de la magistratura, ni la independencia con que deben realizar su misión los tribunales, sin incurrir en el alto desagrado del Sr. Cánovas y verse sometido instantáneamente á los rigores de una denuncia.

Hé aquí lo que es la justicia conservadora. Desde las alturas del poder se puede hacer todo cuanto convenga á los amigos y realizar las cosas más inconcebibles; desde allí se pueden acordar aquellas memorables cancelaciones hipotecarias de los ferro-carriles del noroeste y todo cuanto, escandalizando la opinión, lleva á la ruina á familias que legítimamente poseían derechos dignos de respeto por la ley consagrados.

Pero la prensa mientras tanto, si no se presta á secundar hechos inauditos de cuya injusticia res-

ponde el país en masa, si no está dispuesta á la complicidad del silencio que es la más vergonzosa de las complicidades, si no se somete al capricho del señor Cánovas y no tributa elogios á la ineptitud altamente perjudicial de este gobierno, como para algo tienen en su mano, los que mandan, la autoridad y la justicia, la prensa se vé perseguida y vejada, viniendo á servir de víctima á los que creen lícito que todos se allanen á su deseo y no tengan más voluntad que su propio y personal capricho.

Y mientras tanto, Alemania que intentó sorprendernos con un acto impropio de pueblos nobles que estimen en algo su prestigio, se dá por satisfecha con todo género de esplicaciones que le brinda nuestro gobierno, y España sigue ofendida en su dignidad y lastimada en su derecho y acaso muy pronto se halle desprovista hasta de razón para lanzar sus sentidas quejas.

Esta es la nación en los tiempos que corremos y bajo el imperio semi-absoluto del Sr. Cánovas del Castillo. Apréndanlo los que debansaberlo y no se olvide jamás lo que puede esperarse del partido conservador. A nosotros no nos coje el susto, pero seguramente habria de sorprendernos lo

que puede sobrevenir si continúan imperando aquellos que creen posible hacer de un pueblo, dócil instrumento de sus ambiciones.

CARTA DE MADRID.

Esto parece una balsa de aceite. Cual si nos halláramos en el mejor de los mundos posibles, ha desaparecido la agitación política de los días anteriores, que anunciaba gravísima crisis.

Ello consiste á no dudar, en que ya no es un secreto para nadie que tenemos Cánovas para rato. Creíase á piés juntillos en un cambio político. Fusionistas muy expertos habían ya mandado limpiar sus uniformes, y otros ofrecían á sus íntimos una comida de fonda con la primera paga. Y por unas y otras todo eran discurrir y proyectar y pensar en lo que podría suceder.

Hoy, seguros ya de que ni hay crisis, ni la habrá, y puesto así fuera de duda el apotegma de *El Diario Español* «asi se junte el cielo con la tierra, aquí no volverán los liberales en tanto no lo estime conveniente el señor Cánovas;» todos, absolutamente todos, estamos seguros del porvenir. Yo lo veo en este momento con tanta claridad como las letras que van formando los puntos de la pluma con que escribo. Y es más, creo que lo mismo que yo, le ven los ministeriales, con la diferencia de que ellos entienden que saldrá mal y yo estoy seguro de

que saldrá bien. Pronto hemos de ver quien acierta.

De aquí, que se espera con impaciencia la llegada de los muchos hombres políticos que aun veranean. Alonso Martínez, Vega de Armijo, Albareda, Castelar y tantos más llegarán pronto.

Estos que se esperan y los que aquí están son los que han de decir, una vez que las Cortes no reanudarán sus tareas en mucho tiempo. Porque aun cuando se asegura que Cánovas habla de reunir las en Diciembre, yo creo que no hará tal, mientras la Constitución no se le eche encima. Y para cumplir el precepto de ésta basta convocarlas en Marzo ó Abril.

Eso de pensar que Cánovas ha de buscarse un mal rato, mientras pueda evitarlo, es desconocer la naturaleza humana conservadora. Con una teoría hecha al minuto, como las patatas fritas, se sale del paso; y allá van leyes do quieren reyes, que eso de la hidalguía gubernamental y de procurar el bien del país y de las instituciones antes que el propio es patarata.

Testigo de ello el caso del señor Calderón Collantes, el mas calamitoso de todos los ministros de Estado que hubo en España. Cogidos in fraganti los diarios ministeriales que dijeron, que solo comprometen, en materias de declaraciones internacionales, las manifestaciones hechas por el ministro de relaciones extrangeras, ante la conversacion del señor Calderón Collantes, que dijo á Mr. Layard que España podía

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

141

rido (ó al socio que no estuviese casado) y 300 reales, á la mujer. Las demás mujeres pertenecientes á las familias asociadas solo desvengarán ese máximo de 300 reales como asignación fija, y sin perjuicio de sus derechos proporcionales en los consignados con los números 2.º y 3.º en el artículo 8.º

Art. 20. En equivalencia á los servicios que el socio propietario ha de prestar, segun sus obligaciones 2.º, 3.º, 4.º y 5.º consignadas en el artículo 6.º, los socios trabajadores tienen el deber de asistir personalmente al dicho propietario, siempre que esta asistencia no les distraiga notablemente del objeto social.

CAPÍTULO X.

DISPOSICIONES ADICIONALES Y COMPLEMENTARIAS.

Art. 21. Si la prosperidad coronase los esfuerzos de la Sociedad de tal modo que pudiese ensanchar su esfera de acción, se extenderá progresivamente á otras industrias, comenzando por las que mas directamente auxilian á la agrícola y á la pecuaria.

140

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

Se declara así mismo que si por el socio propietario ó por el capitalista se construyesen casa ú obras análogas que la Sociedad utilice, percibirán un 6 por ciento anual del capital invertido en indicados objetos, y la propiedad exclusiva de lo edificado, que podrá reivindicar el socio propietario de la finca, mediante indemnización de gastos. El trabajo que para estas obras prestaren los socios encargados de esta función, se justipreciará y acumulará á los valores relacionados en el artículo 10. Lo consignado en este artículo para las construcciones, es aplicable en todas sus partes á las agregaciones que puedan hacerse á la finca por medio de compras, liberaciones de servidumbres etc., etc.

Art. 18. Todos los acuerdos de la Sociedad se tomarán por mayoría de votos, teniendo uno solo cada uno de los tres elementos asociados. El voto de los socios trabajadores será siempre el que acuerde la mayoría de los que, entre ellos, tengan veinte ó más años cumplidos, decidiendo la suerte en caso de empate.

Art. 19. Del máximo señalado para manutención á los socios trabajadores, corresponden 800 reales, al ma-

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

137

asociadas la 3.º parte del residuo.

Art. 13. Cuando el acervo distribuible á que se refiere el artículo anterior, no fuere suficiente para el cumplimiento de cuanto se prescribe en los tres primeros números del mismo artículo, se destinará, hasta donde alcance, á satisfacer dichas prescripciones por el orden de preferencia siguiente:

1.º El máximo de lo que para manutención, deben percibir los socios trabajadores.

2.º Al reintegro ó abono en cuenta, en su caso, de los desembolsos hechos por el socio capitalista.

3.º El resto, si algo restara, se distribuirá y lo percibirán á prorata el socio capitalista y el propietario, teniendo en cuenta para la liquidación, la cuantía y la diferencia de intereses ó réditos señalados al capital de aquel y á la propiedad de éste.

Art. 14. Si, contra lo que parece probable, ocurriese algun año lo previsto en el artículo anterior, los socios propietario y capitalista se considerarán como acreedores al capital móvil de la Sociedad, que les reintegrará en el año ó años siguientes cuanto hubieren dejado de percibir

hacer de las Carolinas lo que le diera la gana, los diarios del gobierno exclamaron: «si; pero al día siguiente en que se supo que el gobierno inglés había felicitado á Layard, por lo que dijo había oído al señor Calderon Collantes, éste dejó de ser ministro.»

Echarle el muerto al de la doble naturaleza, significa esta figura. Más el señor Calderon Collantes, cuya indiosincrasia apareció de cuerpo entero allá cuando los 40.000 duros de *Dion Count of Romera* fué á *La Correspondencia* y en ella hizo decir, que si salió del ministerio fué para tomar un cargo de gran representación: la Presidencia del Supremo, habiendo siempre disfrutado de la omnimoda confianza de su partido y de su jefe el señor Cánovas.

De la cuestión alemana se habla poco, el Papa tiene ya todos los pedimentos de ambos gobiernos para que resuelva. Y allá dentro de tres ó cuatro meses, el Papa hablará. Y si lo que acuerda gusta á España, y á Alemania, se llevará á ejecución.

Como se vé, pues, la cuestión germano-española está terminada. Sólo faltan, pues, unos cuantos meses de trámite. Y que en tanto no cambie de opinión Bismarck, ni de gobierno España, que es lo que importa á estos conservadores que mandan.

¡Ah! lo olvidé antes. Tan respetuosos son estos ministeriales con las instituciones, que se burlan de palabra y por escrito del señor Sagasta, porque estuvo en Palacio y no vió al rey; llegando á decir, que el rey había despachado antes de llegar Sagasta con dos ministros, y que estuvo levantado casi todo el día, hallándose entonces no limpio de calentura, pero si bastante bien para poder sostener un rato de conversacion.

Ecos políticos.

De *El Alabardero*:

«Las denuncias, los procesos, las multas, el secuestro de los periódicos, las prisiones de sus di-

rectos y redactores y los atropellos más irritantes á injustificados á las empresas periodísticas son innumerables diariamente en toda España.

Pero esto no es bastante todavía.

El Gobierno se halla atacado de hidrofobia publicista, prueba inequívoca de que se agita en las últimas convulsiones de la agonía.

Hasta aquí, su conducta para con la prensa ha sido *benevolente* y *suave*; de hoy más hemos de ver para qué nacimos.

Ya no queda otro medio que el fusilamiento para hacernos enmudecer, y seremos fusilados.»

Nada tendría de extraño que así sucediese.

Y añade *El Alabardero*:

«El señor Villaverde y el Gobernador de Madrid han celebran una conferencia para ponerse de acuerdo á fin de emprender una nueva y ruda campaña contra la prensa.

Nos parece bien.

El Gobierno, desatentado, vé con rabia que sus esfuerzos inauditos se estrellan todos contra la independencia y la valentía de los periodistas; vé que las denuncias no nos causan impresion, que las cárceles no nos amedrentan, que las multas son inútiles, que sufrimos estóicamente las condenas, y, ciego de furor, ya no sabe como hacer enmudecer á la prensa *revolucionaria*.

Para los conservadores son revolucionarios todos los que protestan de sus abusos escandalosos, todos los que se atreven á poner de manifiesto la podredumbre que les corroe, todos los que critican sus torpezas ridiculas; todos los que rechazan sus complacencias denigrantes.

Nada; fusilamiento limpio, que que es lo que queda ya que hacer.

Guerra sin cuartel á los periodistas independientes, sin reparar en los medios, con tal de hacerlos enmudecer.

¡Limpios, herejes, revolucionarios, petroleros.

Que no quede uno para muestra.»

Y así los ministeriales se despacharian á su gusto, dando bombos monstruosos al señor Cánovas y á los demás conservadores que están haciendo la felicidad del país.

Leemas en *La Publicidad* de Barcelona:

«En esta ciudad se propalan falsas noticias de las castigadas por el código. Esto se nos asegura. Y hay más: no falta quien dice, al que quiere oírle, que los que á tal cosa se atreven tienen facha de *polizonte-secreto*.

Ojo pues: no dejarse timar: oídos de mercader á los que en voz baja y con aire misterioso repiten sin cesar: hoy, 14 batallones en Lugo, tres en Oviedo, dos compañías en Badajoz; los carabineros de Huesca... etc., etc.

No hacer caso de estos noticiones.

Es que se ha permitido la pesca del bou.

¡Ojo!

Hay que tenerlo de á cuarta, como suele decirse, cuando mandan los conservadores, que á todo apélan para no dejar el poder.

De todo un poco

Por el ministerio de Fomento se ha acordado que la apertura del curso académico en los centros oficiales de enseñanza, se verifique el día 1.º de Noviembre próximo.

Los exámenes comenzarán el 9 de Octubre y terminarán el 31.

Las solicitudes para exámenes libres deberán ser presentadas en las respectivas universidades durante los diez primeros días de Octubre, y los exámenes á que nos referimos se celebrarán durante la segunda quincena del propio mes.

Si la epidemia hiciera extragos en alguna provincia, los jefes de los centros oficiales consultarán á la superioridad sobre la suspensión de los exámenes y apertura del curso.

Seccion provincial.

Las elecciones municipales de Guareña han sido anuladas por tercera vez.

Y lo serán sienta, mientras las listas adolezcan de los vicios que motivan la nulidad de las elecciones; vicios que antes de ahora hemos señalado.

Pero entre tanto siguen mandando los concejales que no deben su nombramiento á la elección popular.

¿No podría hacerse lo que propusimos en LA CRÓNICA del 23 de Julio?

El Centinela de Almendralejo, consagra todos los trabajos de su último número á su colega local *La Revista*.

El tono que usa *El Centinela* no puede ser más subido.

Lamentable es en verdad que las polémicas periodísticas revisitan cierto caracter.

Ya está abierta la matricula en el colegio de Ntra. Sra. de la Piedad, que en Almendralejo dirige tan acertadamente D. Francisco de Dios Viva.

Teniendo en cuenta los resultados satisfactorios obtenidos por los profesores de dicho establecimiento de enseñanza, en cursos anteriores, es de esperar que sea grande el número de alumnos que en el de 1883-83 concurren al referido Colegio.

Seccion local.

Tiene razon *La Defensa*, para hablar como habla en lo que concierne á la cantidad mandada abonar como gratificacion al director del Hospicio.

Cuando se formó el presupuesto provincial para el corriente año económico, la comision de Hacienda consignó para la plaza de director del Hospicio la asignacion de 3.000 pesetas. La Diputacion rebajó esta partida á 1.250.

Si ahora, la Comision permanente, dá bajo cualquier concepto, 1.750 pesetas más al director aludido, se completan las 3.000 pesetas que no quiso votar la Diputacion, y el acuerdo de ésta, quedó por lo tanto sin valor alguno.

Veremos lo que dice la Diputa-

por tales conceptos, con un 10 por 100 de interés anual.

Si al terminar el contrato de Sociedad existiese pendiente de reintegro alguno de los créditos á que se refiere este artículo, se saldará el capital é intereses devengados con valores distribuibles de los relacionados en el art. 10.º

CAPÍTULO VIII.

DE LA LIQUIDACION FINAL.

Art. 15. Al finalizar el contrato se hará la suma total de los valores obtenidos por todos los conceptos expresados en el artículo 10 los cuales se adjudicarán definitivamente en la forma siguiente:

1.º A la indemnizacion al sócio propietario de los desfalcos que pueda haber en los cercos de las porciones que hoy existen muradas, en las chozas ó en los árboles que hoy contiene la finca;

2.º Al reintegro en capital é intereses desvengados, de los créditos á que se refiere el artículo anterior, si los hubiere;

3.º Al saldo de cuantas diferencias

puedan resultar en la cuenta parcial del último año.

4.º A cada una de las tres partes constitutivas de la Sociedad, la tercera parte del residuo.

Art. 16. La adjudicacion á cada una de las tres partes asociadas de lo que respectivamente las corresponda en la liquidacion final, se hará en una porcion equivalente de la finca, ó en muebles, efectos y semovientes, si los interesados conviniessen en el justiprecio de estos valores; mas en el caso de disidencia, el propietario podrá reintegrar en metálico á sus consocios.

CAPÍTULO IX.

DISPOSICIONES ACLARATORIAS.

Art. 17. Por mas que se infiere de los artículos referentes á este punto, para alejar toda duda, se declara que lo correspondiente á cada una de las tres partes contratantes en las liquidaciones anuales y que no se retire por los interesados del acervo social, constituye una aportacion de igual naturaleza y sujeto á las mismas condiciones y ventajas estipuladas para el capital móvil.

Art 22. El mas apto para ello de los sócios trabajadores tendrá á su cargo la instruccion primaria de todos sus compañeros que carezcan de ella, y de todos los niños de las familias asociadas que no puedan recibirla de un modo más eficaz y completo. Para este servicio se destinarán una ó dos horas en cada noche.

El sócio propietario y el capitalista suministrarán gratuitamente los libros y demás útiles para esta enseñanza. Si la Sociedad ensanchase su círculo hasta el punto de necesitar que un individuo se consagrara exclusivamente á este servicio, admitiria en su seno un profesor de instruccion primaria.

CAPÍTULO XI.

DE LA EFICACIA DE LOS DERECHOS SOCIALES Y DE SU LIMITACION.

Art. 23. Los derechos sociales no se pierden por enfermedad ni por ninguna otra causa que, contra la voluntad del sócio trabajador, le impida temporalmente prestar su concurso. La sociedad en este caso garantiza y asegura al sócio impedido la integri-

cion provincial cuando se reuna: si dice *amen*, bien hará la Comisión permanente en resolver cuanto se le antoje en materia de presupuestos.

Y conste que nosotros no queremos decir que la retribucion de 1250 pesetas sea suficiente ó no lo sea, ya que el cargo no se desempeña gratis: lo que opinamos es que presupuestadas 1.250 pesetas, y aceptado aquel, no debe aumentarse esa cantidad en el corriente año económico.

Dicese con insistencia que dos ó tres convecinos nuestros que están interesados en que se arrienden los consumos, piensan tomar parte en la subasta, si bien poniendo un *testaferro*.

Los que abriga tales propósitos—suponiendo que sea cierto lo que se dice—no deben olvidar que ciertas cosas no pueden estar ocultas y que por el *hilo* se saca siempre el ovillo.

Se cree que don Luis Gonzalez que dimitió hace pocos días el cargo de vocal de la Comisión permanente, continuará al fin en dicho cargo hasta que con arreglo á la ley provincial debe cesar en él.

El arquitecto municipal está formando el proyecto para el desagüe de las alcantarillas se verificará mayor distancia que hoy de la población.

Las obras necesarias para la realizacion de ese proyecto ó de cualquiera otro que tenga por fin librarnos de lo que hoy constituye un peligro para la salud pública, deben realizarse pronto, cuesten lo que cuesten.

Sabido es que en el presupuesto municipal del corriente año económico se incluyó una crecida cantidad con destino á dichas obras.

De La Nueva Revista

«La cuestion pendiente entre nuestro Director y un Sr. Diputado provincial ha sido resuelta honrosa y satisfactoriamente con la mediacion de amigos de uno y otro»

Lo celebramos.

El Ayuntamiento acordó aplazar la feria que debía celebrarse en esta ciudad en los dias 4, 5 y 6 de Octubre.

A causa de este acuerdo, algunos industriales han acudido al Ayuntamiento solicitando que se les permita celebrar una velada, para vender en ella los objetos que tenían preparados para la feria.

A fin de resolver este asunto ha celebrado hoy sesion extraordinaria nuestro Municipio, acordando que la velada se verifique el 8, 9 y 10 del actual.

TEATRO.—He aquí la lista de la compañía que empieza hoy á actuar en nuestro coliseo:

Maestro director y concertador, D. Federico Reparaz; maestro de partes y coros, D. Ramon M. Gonzalez; director de escena, D. Celedonio Rodrigo; primera tiple, Doña Matilde Williams; primera tiple y tiple cómica, doña Purificación Avila; otra tiple cómica y contralto, doña Amparo Sanchez; característica, doña Salvadora Alarcon, segundas tiples, doña Liduviana Sanchez y doña Dolores Alarcon; partiquinas, señoritas doña Victoria Cánovas y doña Isabel Villar; primer tenor, don

Francisco Rametta; otro primer tenor, don Enrique Garcia; primer baritono, don Manuel Cidron; primer tenor cómico, don José Miñana; otro tenor cómico, don José Royo; primer bajo, don Francisco Rizo; bajo cómico, don Celedonio Rodrigo; segundo baritono, don José Garcia; segundo bajo don José Hidalgo; actor genérico don José Roso; apuntadores de verso y música, don José Lopez y don José Rodrigo; archivero, don Eduardo del Rio; sastre, don Juan Vila; guardaro-pa, don Teodomiro Durán; peluqueria, don Silvestre Bacas.

Veinte y ocho coristas de ambos sexos.—Diez y siete profesores de orquesta de la capital y banda veinte profesores.

Gerente de la empresa, don Rafael Chaparro.

REPERTORIO DE LA COMPAÑIA.

El Reloj de Lucerna, La Tempestad, El Anillo de Hierro, Los Comediantes de Antaño, Un Estudiante en Salamanca, El Juramento, El Diablo en el Poder, El Diablo las carga, El Sacristan de San Justo, El Barberillo de Lavapies, Jugar con Fuego, Los Diamantes de la Corona, El Salto del Pasiego, La Guerra Santa, Los Sobrinos del Capitan Grant, Sueños de Oro, El Relámpago Las Hijas de Eva, El Dominó Azul, Pepe-hillo, Magyiares y Boccaccio.

En dos actos: Luz y Sombra, La Gallina Ciega, Sensitiva, Entre mi Mujer y el Negro, Un Sarraceno y una Soiree, Lola, Dos Leones, Don Benito de Pantoja.

En un acto: Medidas Sanitarias (revista), Vivitos y coleando (revista) Dos Siglos en una hora (revista,) La Diva (nueva), Un Cuento de Boccaccio, La Calandria, Torear por lo fino, La Cabra tira al Monte, Cachupin, Bazar de Novias, Una Onza, El Gran Turco, El Comici Tronati, Suicidio de Alejo (parodia), Meterse en hon-duras, El Estilo es el Hombre, y otras de lo más nuevo y escogido repertorio.

La corrida de toretes que se ha de verificar mañana estará probablemente muy concurrida. Vean ustedes el programa:

«Con el beneplácito de las autoridades de esta provincia, y con objeto de allegar fondos á las suscripciones iniciadas por el Ejército y la prensa para el mejoramiento de nuestra marina de guerra; varios aficionados de esta localidad han organizado y costado para el dia 4 de Octubre de 1885 la funcion que expresa el siguiente programa, cuyos productos integros se depositarán en el Banco de España, para aplicarlos oportunamente al referido fin.

La plaza será presidida por las bellisimas y distinguidas señoritas D.^a Maria Beguer, D.^a Josefa Orduña, D.^a Julia Lozano Pinna y D.^a Libia Sardiña.

PROGRAMA.

1.^o Sinfonia de aires de zarzuela por la banda del regimiento infanteria de Castilla núm. 16.

2.^o Despejo de la plaza por el conocido aficionado D. Juan Herrera, que montará un brioso corcel.

3.^o Se lidiarán cuatro bravos toretes de una acreditada ganaderia, por la siguiente cuadrilla de aficionados.

Espadas.—D. Luis Moltalban.—De Madrid.—D. Juan Romero Falcon y D. Braulio Pizarro, de Badajoz y D. Ricardo Pozo, De Sevilla.

Picadores.—Don Pablo Pizarro.

—De Badajoz.—Don Enrique Gimenez.—De Sevilla y Don Miguel Duran.—De Badajoz.—Bandiereros.—Don Emiliano Acam y Carazo de la Peña.—De Badajoz.—Don Juan Osorio.—De Benavente.—Don Leonardo Peña y Gomez.—De Cádiz y Don Deogracias Bienvenida.—De Osuna.

Las bandas de música del regimiento de Castilla y la del municipio amenizarán el espectáculo tocando piezas escogidas durante los intermedios.»

Variedades.

CARTA

DE UN COMERCIANTE ESPAÑOL Á OTRO ALEMÁN.

Querido hulano civil: Como nunca he sido un vil aquí ni en ninguna parte, esta carta quiero enviarte de prisa, en ferro-carril.

Mi patriotismo reclama tus envios protestar porque to los son camama, de esos que dan una escama imposible de explicar,

Me mandas cien baratijas, peines, juguetes, sortijas y mil cosas mal forjadas que valen, si bien te fijas, seis reales diez toneladas.

Mas eso me importa un bledo, porque al fin y al cabo cedo frente de la baratura; pero, amigo, yo no puedo transigir con la basura.

Me envias tus aguardientes de trapo, *papa* y guindilla.... ¡Como hay Dios que son decentes para echar muelas y dientes y hasta la misma papilla!

Con eso los jerezanos, catalanes y riojanos, y los mismos de Aragón, encabezan ¡inhumanos! un vino que es de pistón.

¿Y que resulta de aquí? Que ese vino es un venéreo que no lo bebe el *buchi*; cosa que lo que es á tí te tiene fresco y sereno.

El aguardiente español es uva, no porqueria; y es caro por su valia, y puede suplir al sol, pues *alumbra* noche y dia.

¿Pero el vuestro? ¡Patarata! Es un alcohol de patata que arde poco, pero pica, y fabricais en botica por ser cosa más barata.

Así, mi querido *von*, antes pidiendo perdón, quiero que en está tormenta se quede tu expedicion (es natural) por tu cuenta.

Y si quereis los prusianos con coraje y mala saña despoblar á media España, que vengan vuestros hulanos y ya vereis que castaña.

Pero si ansiais con tesón mandarnos vuestro aguardiente por delante ¡pataplón! tendreis de cuerpo presente á toda nuestra nación.

T. VEO Y COMP.^a

(De El Fusilis.)

Ungüento y Pildoras Holloway.—Complicacion de enfermedades.—Las ulceras, los absesos, las hinchazones de las glándulas y otros desórdenes provenientes de causas ocultas y no sospechadas pueden ser curados con el uso de este excelente Ungüento ayudado por las Pildoras Purificantes de Hoyoway. Las instrucciones impresas que acompañan siempre á estos medicamentos son bastante claras aun para las personas de la menor inteligencia. Los medicamentos Holloway pueden emplearse siempre con prove-

cho y sin peligro. Durante más de un siglo los enfermos han encontrado en ellos un tesoro inestimable. Tanto el Ungüento como las Pildoras Holloway son especialmente á propósito para los que llevan una vida militar ó marítima los colonos y los viajeros, que viéndose muy á menudo imposibilitado de obtener el auxilio de un médico tienen necesidad absoluta de algun antídoto tal como el constituido por las reparaciones Holloway.

PÍLDORAS FEBRIFUGAS.

DEL LICENCIADO TREJO.

Cuarto años de éxito y recomendadas por la mayor parte de los Profesores médicos.

Curan toda clase de cuartanas, tercianas ó cotidianas y fiebres intermitentes.

Precio de la caja, 10 reales.—Descuento á farmacéuticos y drogueros.—Los pedidos á don Federico Trejo, Villanueva de la Serena. (Badajoz.)

Se remiten por el correo previo el anticipo de su importe.

IMPORTANTÍSIMO

Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á las copiosas manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeche, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y las, únicas que contengan carbonatos, y ferros mangánico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA más de DOBLE cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinacion en que se hallan todos los componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se espandan en todas las farmacias y droguerías y en el Depósito Central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion HASTA AHORA NO CONCEDIDA.

PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vinagre, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20. Badajoz Farmacia del Doctor Camacho.

PRECIO DE CADA FRASCO 24 RS.

ARRIENDO.

Se arriendan la corcha, bellota y demás aprovechamientos del Lote 8.^o de la Dehesa de los Molinos, en término de Salvatierra de los Barros. Los que deseen dichos aprovechamientos se entenderán con su dueño D. Ricardo Gonzalez Carrascal. Pozo 7 y 9 en Badajoz.

ANUNCIOS.

Se venden 13 Tenajas de vinos. San Juan 42 informaran.

VENTA DE LANA.

Se vende lana basta para colchones.—Calatrava, 3, (antes Bodegas.)

Tipografia de la viuda de Arteaga.

MAQUINAS PARA COSER
SIN RIVAL EN EL MUNDO.

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

SINGER

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER

ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;
- LA UNICA CASA que dispone de *numeroso e inteligente personal* para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los candidos compradores»;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población ó de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútil máquinas tienen que esculdarlas con el nombre «SINGER», «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola «*aseiende á mas que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos*»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJESE EL PUBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ.

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTOS TOSTADOS á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan num. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La
VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^{os} FAY, Perfumista
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

VAPORES CORREOS.

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP^a)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para

Colon y Pacífico.

Salida de	Barcelona	40s días 4 y 25	de cada mes
	Valencia	» 5	
	Málaga	» 7 y 27	
	Cádiz	» 10 y 30	
	Santander	» 20	
	Coruña	» 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasajeros de las PALMAS (gran Canaria) VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-caril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico Mayagüez, Ponce, y Aguadibu. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Ibarra y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Con todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampal Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana

ADORNOS

DE YESO Y BARRO BLANCO.

MANUEL CABALLERO pintor ornata ornamentalista; tiene establecido su taller en Cáceres, calle de Barrionuevo 51.

Elabora balaustres de 3 y medio reales 7 cada uno, de seis clases. Juntas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales Capitales de 40 á 100 reales. Menprimeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Tubería y tejas vidriadas que se confeccionan con un barro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningun otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos á precios muy reducidos.—Se mandan muestras á quien las desee.

No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro. Los pedidos de adorno no se cobran hasta uminac teion

SORPRENDENTE.

TOMADA ANTI-OFTALMICA LA ESPERANZA.

Cura radicalmente toda clase de males de ojos por rebeldes que sean.

Diez reales bote de la fórmula número 1.º y doce reales de la fórmula número 2.º.—Se rebaja el 25 por 100 á los farmacéuticos, de diez botes en adelante.

Los pedidos á D. Federico Trejo, Farmacéutico, en Villanueva de la Serena (Badajoz), acompañando su importe en letras de fácil cobro.—Se remiten por el correo.

Las remesas son de cuenta del reclamante.

ALMACEN DE PIANOS

MÚSICA ARMONIUMS E INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS Y BANDAS MILITARES

DE

ANTONIO COVARSÍ

Pianos españoles, y franceses á cuerdas cruzadas

GARANTIZADOS

Antonio Covarsí, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varios empresas de vapores á América. Agente de aduanas de la Compañía de ferro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD, 25, BADAJOZ.

APARATOS ELECTRICOS ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medecinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalación de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte.

LOBO, 8 DUPLICADO.—MADRID

VICENTE GUTIERREZ.

6, PLAZA DE LA SOLEDAD 6. BADAJOZ.

Comisiones y consignaciones de todas clases.—Trasportes para cualquier punto de España, del Extranjero y de Ultramar.—Agencia de Aduanas. Representación de varias fábricas de tejidos é hilados nacionales y extranjeros.—Compra y venta de frutas del país en comisiones.